

GUÍA DOCENTE

MODELOS DE NEGOCIO EN LA ECONOMIA DIGITAL

GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/04/2025 21:24 | Hash: fc55b47e3bfa5f5650561fc55318176d.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta asignatura se centra en los modelos de negocio que emanan de Internet. Partiendo del concepto de modelo de negocio digital, se analizan los modelos de negocio desde los primeros años de Internet hasta el concepto de the Long Tail. Se hace especial hincapié en modelos basados en los átomos vs modelos basados en los bits. La economía de los bits. Análisis de las oportunidades en los presentes modelos de negocio: negocios basados en los datos. Se estudia y analiza el concepto de cadena de valor 2.0, la economía colaborativa: oportunidades y amenazas y tendencias de futuro en modelo de negocio digitales.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG1. Capacidad de análisis, síntesis y extrapolación enfocado a la toma de decisiones: Capacidad para analizar, sintetizar, valorar y extrapolar datos a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa enfocado a la toma de decisiones.</p> <p>CG2. Capacidad de enfoque estratégico en los objetivos y decisiones empresariales.</p> <p>CG4. Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera: comprender y ser capaz de comunicarse en contextos económicos-empresariales en inglés.</p> <p>CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales</p> <p>CG9. Capacidad de aprendizaje autónomo y continuo: Capacidad para gestionar el aprendizaje de manera autónoma, conocer y utilizar recursos digitales, mantener y participar de comunidades de aprendizaje.</p> <p>CG11. Capacidad para coordinar el diseño y la planificación de un proyecto en el ámbito de la economía digital.</p> <p>CG12. Capacidad para coordinar la ejecución y control de un proyecto en el ámbito de la economía digital</p> <p>CE9. Capacidad para diseñar, planificar y ejecutar una estrategia de negocio digital.</p> <p>CE11. Capacidad de iniciativa empresarial y espíritu emprendedor</p> <p>CE12. Capacidad para analizar la información y evaluar alternativas que apoyen la toma de decisiones empresariales</p> <p>CE23. Orientación al cliente: Capacidad para entender, comprender, saber interactuar y satisfacer las necesidades de los nuevos clientes en contextos digitales.</p>



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- T1. Los modelos de negocio en los primeros años de Internet. The Long Tail.
- T2. Modelos basados en los átomos vs modelos basados en los bits. La economía de los bits.
- T3. Análisis de las oportunidades en los presentes modelos de negocio: negocios basados en los datos.
- T4. Cadena de valor 2.0
- T5. Economía colaborativa
- T6. Tendencias de futuro

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	caso 1
Prácticas / Resolución de ejercicios	caso 2
Prácticas / Resolución de ejercicios	caso 3
Prácticas / Resolución de ejercicios	caso 4
Prácticas / Resolución de ejercicios	caso 5
Prácticas / Resolución de ejercicios	caso 6



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	29.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6.5
Preparación de clases teóricas	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	18
Preparación de pruebas	18
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales participativas presenciales. Los alumnos dispondrán de contenido de apoyo audiovisual y recursos, como artículos de prensa especializada, que podrán utilizar para preparar el contenido de cada tema.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Actividades prácticas sobre el contenido teórico de la asignatura mediante la realización de casos y ejercicios de las aplicaciones prácticas de lo visto en la parte teórica.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Con carácter general, la suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. No será de aplicación este criterio en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Nota importante:

En esta asignatura es obligatoria la realización de una prueba, práctica o actividad presencial evaluable que coincide con la fecha publicada y establecida por la Universidad (tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria. Puedes consultar la fecha en el siguiente enlace <https://gestion2.urjc.es/examenes/>).

El sistema de evaluación se compone de pruebas escritas y tareas realizadas y presentadas en clase durante el período lectivo. Dentro de las primeras se realizará un examen en la fecha oficial de examen fijada por la URJC.

El exámen es un 60% de la nota final de la asignatura en la convocatoria de mayo y/o junio. El 40% restante será la nota obtenida en los casos que obligatoriamente tendrán que ser presentados en los tiempos que se fijan para cada uno durante el período lectivo. Esta parte de la asignatura no será reevaluable en la evaluación extraordinaria, dada la necesidad de presentar los casos a medida que se realiza el aprendizaje de la asignatura, de forma coherente con el aprendizaje continuado. Los estudiantes que no hayan aprobado serán reevaluados en la convocatoria de junio, donde de nuevo el examen es un 60% de la nota, y el 40% restante corresponderá a la calificación obtenida en la realización de las pruebas prácticas realizadas durante el período lectivo. Como se ha indicado, esta parte de la asignatura no será reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ADELANTADA

Debido a la naturaleza de esta convocatoria, la evaluación consistirá en un examen de todo el contenido de la asignatura, cuya ponderación será el 100%

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

De Pablos Heredero, C.; López-Hermoso, J.J.; Martín-Romo, S. Medina, S. (2019). Organización y transformación de los SI en la empresa, ESIC, Madrid, 4ª edición actualizada y ampliada.

Brynjolfsson, E., & McAfee, A. (2017). Machine, platform, crowd: Harnessing our digital future. WW Norton & Company.

Laudon, K. C., & Laudon, J. P. (2018). *Sistemas de información gerencial: administración de la empresa digital*. Pearson Educación.

Osterwalde, A. (2011). Generación de Modelos de Negocio. Ediciones Deusto

Blank, S. (2013) The Four Steps to the Epiphany, K & S Ranch; N.º: 5 edición

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

JOSE MANUEL BERMEJO RUIZ

Correo electrónico

josemanuel.bermejo@urjc.es

Departamento

Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico

Categoría

Investigador

Titulación académica

Doctor

Responsable de asignatura

No

Horario de Tutorías

Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios

0

Nº de Sexenios

0

Nº de Sexenios de transferencia

0

Nº de evaluaciones positivas Docencia

1

